



Montevideo, 13 de abril de 2021.-

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Pablo Mieres
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, paso a informar el procedimiento que se realizó en el Frigorífico Canelones S.A, el cual fuera solicitado por el Sr. Representante Nacional Gabriel Otero Agüero.

Con fecha 29 de marzo, la Inspección de Trabajo (División Condiciones Ambientales de Trabajo) se hace presente en dicho frigorífico, sito en la ciudad de Canelones, en calle Pando s/n.

En la oportunidad se tomó conocimiento de un brote de Covid-19 que había afectado a 6 trabajadores de desosado, exhibiéndose en formato digital Evaluación de Riesgos, Plan de Prevención y Protocolo ante la aparición de casos de Covid. No se exhibió el registro de desinfección y sanitización del sector afectado, sin perjuicio de lo cual se tuvieron a la vista los registros fotográficos de tales acciones. Por otra parte, se constató que no estaba delimitado y señalizado un sector para los trabajadores que presentasen algunos de los síntomas consabidos, con respecto a la enfermedad.

Atento a lo antedicho se intimó por Acta de Hechos A 41265 a presentar ante la IGTSS en un plazo de 24 hs lo siguiente: Registro de sanitización del sector desosado con indicación de procedimiento, personal y EPP (elementos de protección personal); Evaluación de Riesgo y Plan de Prevención de acuerdo a Decreto 127/19 y señalar y delimitar sector para aislamiento de posibles positivos.

Conforme consta en acta, los trabajadores participaron en el relevamiento efectuado.